

SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

HERRAJE ANTIREGLAMENTARIO

Res.916: Visto el informe presentado por el Servicio Veterinario, se dispone multar en la suma de quinientos pesos (\$500.-) al entrenador **CARLOS DI SIERVI**, por haber presentado al SPC **DINAMICA STRIPES** con herraje antirreglamentario, en la 4ta.carrera del día 14 de noviembre pasado. En caso de reiterarse dicha conducta, será pasible de sanciones más severas que este Cuerpo estime corresponder.-

Res.917: Visto el informe presentado por el Servicio Veterinario, se dispone multar en la suma de quinientos pesos (\$500.-) al entrenador **VICENTE E. LUCERO**, por haber presentado al SPC **PRETTY LANZADA** con herraje antirreglamentario, en la 11ma.carrera del día 14 de noviembre pasado. En caso de reiterarse dicha conducta, será pasible de sanciones más severas que este Cuerpo estime corresponder.-

SERVICIO VETERINARIO

Res.918: Visto el Informe elevado por el Servicio Veterinario, con relación a lo acontecido con el S.P.C. **"ESTROFA MIA"**, quién presentara epistaxis bilateral luego de disputada la 4ta carrera del día 14 de noviembre pasado, se resuelve inhabilitarlo por el término de treinta (30) días, desde el 15 de noviembre y hasta el 14 de diciembre próximo inclusive.-

CABALLERIZA MULTADA Y SPC INHABILITADO

Res.919: Se dispone multar en la suma de mil pesos (\$ 1.000), al propietario de la Caballeriza **"EL ENCUENTRO (ARG)"**, Sr. **PRINCIPI ALBERTO** por no haber adoptado los recaudos necesarios para que el SPC **"THIS WAY"**, se presentado con la documentación necesaria para participar de la 5ta.carrera del día 14 de noviembre pasado. Asimismo se dispone inhabilitar al SPC **"THIS WAY"**, hasta tanto no se haga efectivo el cumplimiento de la documentación exigida.-

CABALLERIZAS RECONOCIDAS

Res.920: Se reconoce, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza **"LOS 5 REALES"**, propiedad del Sr. **NESTOR MARTIN SANCHEZ** (D.N.I. 26.310.690), cuyos colores son: blanca hombros rojos, mangas azules y blancas, gorra azul.-

Res.921: Se reconoce, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza **"EL RESORTE"**, propiedad del Sr. **CRISTIAN HORACIO MONTARZINO** (D.N.I. 29.332.527), cuyos colores son: verde fluor y negro a cuadro, mangas verdes fluor tres brazales negros, gorra negra borla verde.-

COPROPIEDAD DE CABALLERIZA

Res.922: Atento a lo solicitado por el propietario de la Caballeriza **"THE SECRET"**, se acepta a partir del día de la fecha, al Sr. **JUAN CARLOS SIERRA MARITATO** (D.N.I. 18.759.181) como copropietario de la misma.

CABALLERIZAS REHABILITADAS

Res.923: VISTO el informe elevado por la oficina de Caballerizas y Certificados de SPC, se dispone rehabilitar, a partir del día de la fecha, a las siguientes Caballerizas:

<u>CABALLERIZA</u>	<u>PROPIETARIO</u>
LOS ÑANDUCES	BARDIN JORGE JAVIER
EL ROBERT	BRUTTI HERCULES ENRIQUE



HIPÓDROMO
de LA PLATA



Lotería de
la Provincia



Buenos Aires
Provincia

www.hipodromolaplata.gba.gov.ar